

/

# Enfermero(a) Área Crítica Sistema de turnos 44 hrs

---

## Institución

Ministerio del Interior y Seguridad Pública / Dirección de Previsión de Carabineros de Chile / Hospital DIPRECA

## Convocatoria

Enfermero(a) Área Crítica Sistema de turnos 44 hrs

## Nº de Vacantes

4

## Área de Trabajo

Salud

## Región

Región Metropolitana de Santiago

## Ciudad

Las Condes

## Tipo de Vacante

Código del Trabajo

**Postulaciones** a esta convocatoria

 **95**

## **i** ¿Qué documentos necesito para postular?

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV Formato Libre (Propio)

### *Simbología:*

- ✓ Tengo el documento requerido
- ✗ No tengo el documento requerido

[Postular a la Convocatoria \(../usuarios/usrlogin.aspx\)](#)

## Condiciones

### SI NO TIENE ESPECIALIDAD

#### MES NORMAL

SUELDO NIVEL 1.292.558

ASIG. ESTIMULO 379.459

ASIGNACIÓN CUARTO TURNO 129.256

MOVILIZACIÓN 11.992

TOTAL HABERES MENSUALES 1.813.265

### MES CON ASIG. MODERNIZACIÓN

SUELDO NIVEL 1.292.558

ASIG. ESTIMULO	379.459
ASIGNACIÓN CUARTO TURNO	129.256
ASIG. MODERNIZACIÓN TRIMESTRAL	876.354
MOVILIZACIÓN	11.992
TOTAL HABERES MENSUALES	2.689.619

**SI TIENE ESPECIALIDAD**

**MES NORMAL**

SUELDO NIVEL	1.292.558
ASIG. ESPECIALIDAD	592.120
ASIGNACIÓN CUARTO TURNO	129.256
MOVILIZACIÓN	11.992
TOTAL HABERES MENSUALES	2.025.925

**MES CON ASIG. MODERNIZACIÓN**

SUELDO NIVEL	1.292.558
ASIG. ESPECIALIDAD	592.120
ASIGNACIÓN CUARTO TURNO	129.256
ASIG. MODERNIZACIÓN TRIMESTRAL	876.354
MOVILIZACIÓN	11.992
TOTAL HABERES MENSUALES	2.902.279

\* El pago de la modernización está sujeta al cumplimiento de metas institucionales.

**Jornada y horario de trabajo:** 44 hrs semanales. 4to turno

Déjese establecido que la (s) persona (s) seleccionada (s) será contratada bajo modalidad contractual Código del Trabajo.

## Objetivo del cargo

---

Brindar cuidados integrales de enfermería a los pacientes asignados de acuerdo a técnicas, normativas y estándares de calidad y seguridad vigentes, protocolos y procedimientos establecidos, contribuyendo al diagnóstico y tratamiento de la enfermedad con eficiencia y eficacia.

- 

## Funciones del Cargo

---

- 1.- Otorgar atención directa de salud al paciente durante su estadía en el Servicio, realizando los tratamientos, procedimientos y exámenes que corresponda, según indicación médica, de acuerdo a normativas internas, protocolos y normativa legal vigente, así como controlar su evolución, realizando los registros respectivos e informando oportunamente variaciones de su estado de salud.
- 2.- Aplicar las técnicas y procedimientos propios de la especialidad en la atención de pacientes, así como manejar, programar y velar por el cuidado y buen uso de los equipos específicos.
- 3.- Programar y designar al personal a cargo las actividades asociadas a la atención de pacientes, orientando y supervisando su desempeño.
- 4.- Asistir al médico u otros profesionales en procedimientos especiales.
- 5.- Realizar valoración de pacientes en relación a riesgo caída, LPP, EVA y otros indicadores de calidad, de acuerdo a normativa.
- 6.- Realizar categorización de pacientes y mantener actualizado estado de salud en sistema hospital (SIH), de acuerdo a normativa.
- 7.- Educar y orientar a usuarios y/o familiares en los temas relacionados al área de desempeño asignada.
- 8.- Reunir los insumos necesarios para su trabajo en el área asignada e informar a jefatura la necesidad de provisión cuando sea necesario.
- 9.- Controlar la operatividad y cuidado de los equipos utilizados en el área asignada, informando oportunamente a su jefatura el deterioro o necesidad de reposición.
- 10.- Realizar las labores administrativas asociadas al área de desempeño asignada tales como: coordinaciones, registros, control de insumos, medicamentos, cargos en cuenta paciente, ingreso y egreso de pacientes, entre otros.
- 11.- Custodiar la ficha clínica y asegurar la confidencialidad de la información clínica del paciente.
- 12.- Revisar stock de medicamentos de la unidad y mantenido bajo llave los controlados, para su resguardo y correcta utilización.
- 13.- Resolver los problemas clínicos y/o administrativos que surjan durante el turno, informando a quien corresponde.

14.- Notificar ocurrencia de eventos adversos, centinelas e incidentes en el turno y participar en el análisis del mismo.

15.- Cumplir y apoyar el cumplimiento de los indicadores de calidad, seguridad, IAAS, normas, Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad y Buenas Prácticas Laborales, además de promover el buen clima laboral entre el personal.

16.- Participar en las distintas reuniones informativas o de carácter técnico, docencia, grupos de investigación y/o capacitación continua al interior del Hospital Dipreca a fin de potenciar la labor docente, técnica y humana.

17.- Cooperar en la satisfacción de las necesidades de ayuda espiritual de los pacientes

18.- Cumplir con otras tareas relacionadas con el cargo, encomendadas por su jefatura directa.

## Perfil de la Función

---

Los siguientes elementos componen el Perfil de la Función y servirán para evaluar a los/las postulantes.

## Formación Educacional

---

Título Profesional de Enfermero(a), obtenido en una Institución Educacional del Estado o reconocido por éste.

Formación acreditada, según área de desempeño.

## Especialización y/o Capacitación

---

Curso RCP básico.

Curso de IAAS.

Deseable Postítulo en área Crítica.

## Experiencia sector público / sector privado

---

Mínimo 1 año de experiencia en Servicios Críticos (UPC, Coronaria, Diálisis, Recuperación, Pabellón, Residencia).

## Requisitos Generales

---

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante y socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
- f) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

## Etapas de Selección

---

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Análisis curricular: se revisa que los candidatos(as) cuenten con los criterios solicitados (experiencia, cursos, etc.), además de haber adjuntado la totalidad de documentación solicitada.
  - b) Evaluación y/o Entrevista técnica: entrevista realizada por jefatura directa y/o referente técnico, se evalúan los conocimientos teóricos-prácticos del puesto de trabajo ofertado.
  - c) Evaluación Psicolaboral: entrevista acompañada de batería de test psicológicos.
  - d) Comité de selección: etapa final, los candidatos preseleccionados, asisten de manera individual a una entrevista con el comité de selección (jefatura directa, superior, jefatura de gestión y desarrollo de personas).
- Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa. Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidato(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando.
- Solo se notificará a los candidatos preseleccionados vía telefónica y/o correo electrónico.

## Documentos Requeridos para Postular

---

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV Formato Libre (Propio)

## Preguntas al Postulante

---

Las respuestas no pueden ser modificadas tras la postulación a esta convocatoria

La información entregada se considerada en la evaluación del proceso de reclutamiento y selección, por lo que sus respuestas deben ser verídicas, ya que la institución responsable de la convocatoria, se reserva el derecho de pedir antecedentes para comprobar la fidelidad de la información entregada.

### Mensaje de advertencia

---

Recuerde iniciar sesión de usuario para ver formulario de preguntas al postulante.

[Iniciar Sesión \(/pub/usuarios/usrlogin.aspx\)](/pub/usuarios/usrlogin.aspx)

## Calendarización del Proceso

---

---

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación en <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	05/07/2024-12/07/2024
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	15/07/2024-26/07/2024
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	29/07/2024-02/08/2024

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **08:00** horas del día **12/07/2024**

Correo de Contacto: [emilia.melian@hospitaldipreca.cl](mailto:emilia.melian@hospitaldipreca.cl)

## Condiciones Generales

---

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en **“Documentos Requeridos para postular”**. Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular.

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción **“Adjuntar Archivos”**, donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso. Los postulantes mejor calificados podrán ser incorporados en futuros Procesos de Selección, los cuales sean de igual o similar Perfil de cargo.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Los plazos están sujetos a modificaciones.

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.

En virtud de la entrada en vigencia de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos) y en el caso de ser contratada/o y/o nombrada/o en alguno de los cargos publicados en este portal, la institución contratante deberá consultar si usted posee una obligación pendiente en el mencionado Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. La persona que figure en el registro deberá autorizar como condición habilitante para su contratación/nombramiento, que la institución respectiva proceda a hacer las retenciones y pagos directamente al alimentario.

**i** ¿Qué documentos necesito para postular?

---

[Postular a la Convocatoria \(../usuarios/usrlogin.aspx\)](#)

**Accesos**

**Anexos para postulación**